

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Carlet

2024/03572 Anuncio del Ayuntamiento de Carlet sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de una plaza de peón/a de obras, por concurso de méritos, dentro de los procesos de estabilización.

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía numero 2024/810 de 14 de marzo de 2024 se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas respecto a la convocatoria para la cobertura de una plaza laboral fija de peón de obras por concurso de méritos dentro de los procesos de estabilización quedando redactadas de la siguiente manera:

"Finalizado el plazo de presentación de instancias de la convocatoria para la cobertura de una plaza laboral fija de peón de la brigada de obras, por el procedimiento de concurso de méritos, dentro de los procesos de estabilización de la ocupación temporal de acuerdo con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad de la ocupación pública, en virtud de las bases reguladoras aprobadas por Decreto 2022-3455 de fecha 20 de diciembre de 2022 y publicadas al Boletín Oficial de la Provincia de València núm 245 de fecha 23 de diciembre de 2022.

Vista la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada al tablón de anuncios y al portal de transparencia del Ayuntamiento de Carlet.

Visto que dentro del plazo que se concedía para enmendar posibles errores, se ha presentado una alegación que ha sido aceptada.

Procede aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidos una vez estimadas las alegaciones presentadas en el plazo establecido para hacerlo, designar al tribunal y señalar la fecha para la constitución del tribunal, fecha, hora y lugar para la valoración de los méritos.

En uso de las atribuciones inherentes a mi cargo, RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección que a continuación se detalla:

ORDEN	DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ADMITIDOS
1.	***7614**	MARTÍNEZ	VILLANUEVA	SERGIO	SI
2.	***8523**	BOIX	GOMEZ	PASCUAL	SI

Aspirantes excluidos: Ninguno



SEGUNDO: El tribunal calificador estará constituido de la siguiente manera:

Presidente/a:

Titular: Juan Carlos Casterà Pellicer, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Carlet.

Suplente: Rafa David Renart, Técnico auxiliar Deliniante del Ayuntamiento de Carlet.

Secretario/a:

Titular: Vicente León Miravet Márquez, Secretario del Ayuntamiento de Carlet.

Suplente: María Escamilla Faus, Vicesecretaria del Ayuntamiento de Carlet.

Primer Vocal:

Titular: Inmaculada Meseguer March, Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de Carlet.

Suplente: Inmaculada Nogués Roca, Administrativa del Ayuntamiento de Carlet.

Segundo Vocal:

Titular: Bernardo Martorell Alcover, Peón de la brigada de obras del Ayuntamiento de Carlet.

Suplente: M.^a Carmen Martínez Primo, Administrativa del Ayuntamiento de Carlet.

Tercer Vocal: Elvira Duro de la Guía, Administrativa del Ayuntamiento de Carlet.

Suplente: M. Amparo Alcover Hervás, Administrativa del Ayuntamiento de Carlet.

TERCERO: Contra la designación de los miembros del tribunal podrá efectuarse abstención y recusación de acuerdo con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

CUARTO: El Tribunal se constituirá el día 10 de abril a las 09:30 horas en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Carlet para la baremación de méritos de los aspirantes.

QUINTO: Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la provincia de València, en el tablón de edictos y en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Carlet, y notificarla a los miembros del Tribunal."

Carlet, a 15 de marzo de 2024. —La alcaldesa, Laura Sáez Martínez.

